

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**387** *ORDEN de 23 de diciembre de 1991 por la que se corrigen errores de la de 13 de diciembre de 1991, por la que se convocó concurso general (11.G.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 13 de diciembre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, se convocó concurso general (11.G.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 41007, número de orden 50: Suprimir.

Madrid, 23 de diciembre de 1991.—El Secretario de Economía y Hacienda, P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**388** *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de vacantes a cubrir por los opositores aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del INEM (convocatoria 31 de octubre de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre).*

Finalizado el período de prácticas y el curso selectivo de formación previstos en las bases de la convocatoria para ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del INEM, y de acuerdo con lo dispuesto en las mismas,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—Hacer pública la lista de vacantes que figura como anexo I de esta Resolución.

Segundo.—1. La petición de destino deberá efectuarse necesariamente en el modelo de solicitud que figura como anexo II de esta Resolución y habrá de ser cumplimentado a máquina, siguiendo las instrucciones del mismo y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado.

Con independencia de que los aspirantes puedan solicitar las vacantes hasta un máximo de treinta y tres en el apartado del modelo que se refiere a los destinos específicos, será obligatorio cumplimentar íntegramente el apartado que se refiere a las provincias por orden de preferencia, utilizando la tabla que asimismo se incluye en el anexo III de esta Resolución.

2. Las solicitudes de destino deberán dirigirse al Subsecretario y presentarse en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. De acuerdo con lo previsto en la base 1.1.4 de la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 31 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), por la que se convocaron las pruebas selectivas, los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir los puestos de trabajo vacantes.

El orden de adjudicación de vacantes se efectuará de acuerdo con el anexo I, punto 2, de la convocatoria, por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso y, en caso de empate, atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio.

4. A aquellos que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efecto.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 29 de julio de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.